Concejales

D. Dn. David.te Yglesias
D. Manuel Blanco
D. Pascual G. Melgar
D. Jose Mª. Ramos
D. Benigno de Sancha
D. Lorenzo Mate.
D. Bentes Macias
D. Bernardo Guin
D. Gregorio Perez
D. Matt.s Maria G
D. Franco de Rob
D. Juan Blanco.
D. Miguel Lopez Egea.
D. Matt.s Yglesias

Sobre el decreto del Escribano D. Franco Lopez Egea.

Lopez Egea con fecha Veinte y uno del actual, sobre cesion de un Capital de Censo que posee de 6.443 r.s impuesto sobre una Casa en la Calle de la Feceria bajo linderos notorios, para pago de 4.000 r.s que es en deber al fondo de Propios, por cedentes del resto de alcances de la cuenta de la Escribania que egerce, exigiendo en su Virtud el correspondiente informe para poder dar a S.S. con mejor conocimiento el que se le reclama: enterado que el Ayuntam.to informó no estima por bastante el Capital de Censo que ofrece el interesado para la compensacion del decreto, en razon de que la Casa, segun informes del censatario